



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **25° CONSEJO DIRECTIVO**

29a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 27 de Septiembre al 6 de Octubre de 1977*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD25.R28***

### **COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO**

#### *EL 25° CONSEJO DIRECTIVO*

Visto el informe del Director (Documento CD25/9) sobre cooperación técnica entre países en desarrollo, así como el del Director General de la OMS (Documento EB60/7) sobre el mismo asunto;

Habiendo tomado nota con satisfacción de la Resolución EB60.R4 del Consejo Ejecutivo de la OMS, en la que se recomienda que los programas y actividades promuevan y estimulen la cooperación entre los países;

Teniendo en cuenta la recomendación contenida en el Informe Final de la IV Reunión de Ministros de Salud de las Américas que dice: "El desarrollo de programas conjuntos, entre países de características similares, para la evaluación, selección y adaptación de tecnologías apropiadas"; y

Considerando que los grupos subregionales de países tienen una valiosa y fructífera experiencia en la cooperación técnica entre países,

*RESUELVE*

Recomendar al Director que promueva y preste el mayor apoyo posible a los programas de cooperación técnica que en forma conjunta llevan a cabo los países, tanto dentro como fuera de los grupos subregionales.

Solicitar que informe anualmente al Consejo Directivo sobre los progresos realizados en la coordinación entre los programas de la Organización y los que realizan los países dentro del marco de la cooperación técnica entre países en desarrollo.

*Sept.–oct. 1977 DO 152, 32*